

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA

24-2011

6 de abril del 2011

San José, Costa Rica

SESIÓN ORDINARIA 24-2011

Acta de la sesión ordinaria número veinticuatro-dos mil once, celebrada por la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos en la ciudad de San José, a partir de las quince horas y cuarenta minutos del seis de abril del dos mil once, con la asistencia de sus miembros: Dennis Meléndez Howell, Presidente; Emilio Arias Rodríguez; María Lourdes Echandi Gurdíán; Edgar Gutiérrez López y Sylvia Saborío Alvarado, así como con la de los señores: Rodolfo González Blanco, Gerente General; Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno; Juan Manuel Quesada Espinoza, Director de la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria y Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de Junta Directiva.

ARTÍCULO 1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Junta Directiva procedió a conocer el Orden del Día de esta sesión.

La directora **María Lourdes Echandi Gurdíán** manifestó que hubo una modificación del orden del día de la sesión de hoy, la cual la recibió mediante correo electrónico del día de ayer a las 15:38 horas. De igual forma, el martes 29 de marzo del 2011, recibió otra modificación de agenda de la sesión 21-2011 mediante correo a las 9:33 horas.

En ese sentido, quería indicar que el pasado 18 de febrero del 2011 solicitó, con copia a todos los miembros de Junta Directiva, incluso al Secretario, reprogramar para una sesión extraordinaria o bien trasladarlo para una sesión ordinaria, el conocimiento del punto b), del punto 4 del apartado de correspondencia de la sesión 013-2011 del 23 de febrero del 2011, el cual tenía relación precisamente con la remisión del contrato de arrendamiento suscrito entre la Autoridad Reguladora y el MEIC, dado que había tenido una participación clara en ese tema.

Al hacer dicha solicitud, el Regulador General el 22 de febrero del 2011 le contestó: *□de mi parte no tengo ningún inconveniente en trasladar dicho tema para otra sesión, sin embargo; como ya está agendado en la convocatoria que se hizo, me parece que lo correcto es decidirlo por votación el propio día de la sesión cuando se revise la agenda□*
Es decir, *□lo que es bueno para el ganso no es bueno para la gansa□*

Aquí se está modificando unilateralmente las agendas cuando ya ha sido convocada previamente la Junta Directiva y un día antes se incluyen cosas nuevas en la agenda, sin tenerse siquiera la delicadeza de consultarse si se puede o no, sino simplemente de manera unilateral y se deja de someter a votación calificada en Junta, lo cual requiere de cuatro votos.

Quisiera que todo este tema quede consignado, específicamente sobre los dos cambios de agendas recientes, de la sesión de hoy y de la 21-2011, y de lo que le respondió el Regulador General en una situación similar en la que le dijo que se tenían que esperar a que la Junta votara el tema. De esta manera, manifiesta su inconformidad por el manejo de los cambios unilaterales de las agendas, que no están siendo congruentes ni consecuentes y están siendo totalmente discrecionales para el Regulador y no se está ajustando a la Ley General de la Administración Pública.

Don **Emilio Arias Rodríguez** señaló que debía manifestar su preocupación frente a esa práctica que se ha venido utilizando en la Institución que fomenta la aprobación de actas en forma desordenada, debido a que se han venido aprobando actas adelantadas y dejando otras previas sin aprobación, lo que afecta la publicidad y el derecho de los administrados de contar con información oportuna.

Don **Dennis Meléndez H.** señaló que la señora Echandi Gurdían tenía razón en su comentario dado que, lo correcto en este caso es solicitar que se adicione al orden del día la aprobación del acta de la sesión 21-2011. Lamentablemente, no se tenía la seguridad de que esta acta estuviese lista para hoy. El señor Secretario hizo un esfuerzo extraordinario para tenerla lista y no fue hasta el día de ayer que se tuvo la confirmación de que efectivamente estaba levantada.

En tal circunstancia, les rogaría a los señores y señoras miembros de la Junta Directiva la posibilidad de modificar el orden del día de esta sesión, de manera que se incluya la aprobación de la citada acta 21-2011, dentro de la aprobación de las actas.

Ahora bien, en cuanto al tema de rezagos de actas, ya se ha visto en otras sesiones y como se ha comentado, ha sido el resultado de una situación extraordinaria que se presentó y, precisamente, lo que se quiere es ir sacando las últimas actas y, finalmente, en la medida de lo posible, cerrar el último tramo de actas anteriores. El señor Secretario le informó que tiene listas otras dos o tres actas, que se estarían viendo en la próxima sesión. Incluso, podría ser alguna más, pero no se quisiera que de aquí en adelante se sigan atrasando las actas y que vayan a complicar todavía más el panorama.

Doña **Sylvia Saborío Alvarado** manifestó que en una sesión anterior se había comentado sobre el problema de rezago de las actas. Si mal no recordaba, había planteado

que se le diera un apoyo extraordinario al Secretario para salir de dicho inconveniente. Lo que quería saber es si ha pasado algo con ese tema y si además, está en camino lo del equipo que el Secretario había dicho que iba a facilitar y acelerar el asunto de las transcripciones de las actas.

Por otra parte, quiere hacer un llamado en el sentido de reducir la cantidad de papel que requiere cada acta y reducir los "novelones". Entiende que son de interés público, pero no cree que sea de interés público el grado de "infantilismo", irrespeto y disfuncionalidad en que esta Junta Directiva ha caído. Las actas lo que tienen que revelar son los acuerdos que se toman y lo esencial de la discusión y no una narración tan extensa y absurda de cada punto que aquí se somete. Le parece que eso ayudaría a poner en orden el tema de las actas.

El director *Arias Rodríguez* comentó, en relación con lo que indica doña Sylvia Saborío, en el sentido de que no se consignen las "discusiones infantiles" que se sostienen acá, y que no se deben ventilar afuera, porque las actas son grandes "mamotretos" debe decir que acá ninguna discusión debe considerarse como infantil, por el contrario, respeta las posiciones de todas y todos. Le parece que la práctica de sacar de agenda las discusiones es poco transparente.

A mí sí me interesa que en el acta se incluyan las discusiones y posiciones, porque si el día de mañana alguien lee las actas tendrá claro el nivel de responsabilidad de cada quién y se dará cuenta que acá en algunos temas hay discrepancias que podrían ser cuestionables. No le preocupa que sus posiciones se consignen, por el contrario le da seguridad frente a temas polémicos en los que ha tenido posiciones distintas a la mayoría de tres.

Analizado el tema, la Junta Directiva, **resolvió:**

Aprobar el Orden del Día de esta sesión, en el sentido de adicionar, según lo establecido en el artículo 54, numeral 4), de la Ley General de la Administración Pública, con el conocimiento del proyecto del acta de la sesión 21-2011, celebrada el 30 de marzo del 2011.

ARTÍCULO 2. APROBACIÓN DE ACTAS.

La Junta Directiva procedió a analizar el punto relativo a la aprobación de las actas de las sesiones 5-2011, 6-2011, 7-2011 y 21-2011, celebradas en ese orden, el 26, 28 y 31 de enero y el 30 de marzo del 2011, respectivamente.

Seguidamente los señores miembros de la Junta Directiva procedieron a realizar una serie de observaciones y sugerencias a las actas sometidas en esta oportunidad.

La directora **Sylvia Saborío Alvarado** se abstuvo de aprobar el acta 6-2011 ello por no haber estado presente cuando se celebró dicha sesión.

La señora **María Lourdes Echandi Gurdíán** se abstuvo de aprobar el acta 021-2011 por no haber estado presente en dicha sesión. Sin embargo solicitó que quedara constando que no pudo participar en esa sesión bajo la modalidad de video conferencia, por problemas desde la ARESEP con los servidores de skype, según la explicación que consta en el oficio 050-DETI-2011 de 31 de marzo de 2011, suscrito por el señor Esteban A. Castro Quirós, Jefe del Departamento de Tecnologías de Información de ARESEP, en el cual se afirma que *se presentaba el código de error siguiente: 10500 y 10503* por lo que concluye, dicho oficio, que *los servidores de skype no permitieron realizar la conexión respectiva para efectuar la videollamada*.

Analizado el tema, la Junta Directiva, **dispuso:**

Aprobar, con la salvedad a que hicieron referencia las señoras Sylvia Saborío Alvarado y María Lourdes Echandi Gurdíán, las actas de las sesiones 5-2011, 6-2011, 7-2011 y 21-2011, celebradas en ese orden, el 26, 28 y 31 de enero y el 30 de marzo del 2011, respectivamente, de cuyos proyectos se distribuyeron con anterioridad entre los señores miembros de la Junta Directiva.

ARTÍCULO 3 EXPOSICIÓN SOBRE EL SERVICIO DE CALL CENTER DE LA ARESEP.

Los señores Luis Fernando Chavarría y Juan Diego Solano, funcionarios de la Dirección General de Participación del Usuario, participaron en el análisis del presente artículo.

De conformidad con lo resuelto en el numeral 2) del artículo 3 del acta de la sesión 18-2011, celebrada el 18 de marzo del 2011, la Junta Directiva procedió a conocer una presentación acerca del funcionamiento y alcances del servicio de call center que ofrece la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

Don **Juan Diego Solano** brindó una exposición de los principales extremos del citado servicio del *call center* que ofrece la ARESEP, al tiempo que respondió una serie de consultas que se le formularon sobre el tema.

A raíz de un planteamiento que se hizo sobre el particular, la Junta Directiva, **resolvió:**

Continuar analizando, en una próxima sesión, la presentación de la Dirección General de Participación del Usuario en torno al funcionamiento y alcances del servicio de *call center* que ofrece la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

ARTÍCULO 4. INFORME DE LABORES DE LA ARESEP.

Se distribuyó el oficio 149-RG-2011 del 5 de abril del 2011, adjunto al cual el Regulador General remite el Informe de Labores de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, 2010 el cual debe ser remitido a la Asamblea Legislativa, según lo establece el literal k), del artículo 53 de la Ley 7593.

Queda entendido que los miembros de la Junta Directiva trasladarán al despacho del Regulador General las observaciones que consideren oportuno realizar en dicho documento, para los fines pertinentes.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 5. *Plan de mejora del 2010 de la Auditoría Interna de la ARESEP.*

Se distribuyó el oficio 076-AI-2011 del 29 de marzo de 2011, adjunto al cual el señor Luis Fernando Sequeira Solís, Auditor Interno, remite a la Junta Directiva, con fines informativos, el Plan de Mejora del 2010.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 6. ASUNTOS POSPUESTOS.

A raíz de un planteamiento que se hizo sobre el particular, la Junta Directiva, **resolvió:**

Posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución de los asuntos indicados en la agenda como puntos 4.1 y 5.2, los cuales, en ese orden, se indican a continuación:

- i. Recurso de apelación interpuesto por el señor Moisés Quirós Rodríguez contra resolución del Regulador General RRG-10326-2009, del 16 de diciembre del 2009. Expediente ET-173-2009.
- ii. Oficio 176-DGJR-2011 del 29 de marzo de 2011, adjunto al cual la Dirección General de Asesoría Jurídica y Regulatoria remite una propuesta de modificación a lo resuelto por la Junta Directiva mediante acuerdo 007-051-2010 del 29 de noviembre de 2010.

ARTÍCULO 7. AUDIENCIA PÚBLICA.

De conformidad con lo resuelto en el artículo 6 del acta la sesión 21-2011, celebrada el 30 de marzo del 2011, la Junta Directiva procedió a trasladarse al auditorio con el propósito de presidir la audiencia pública convoca para conocer la *Metodología para la determinación de tarifas tope de referencia para plantas nuevas de generación privada hidroeléctricas y eólicas* Expedientes OT-029-2011 y ET-028-2011.

Se deja constancia que la directora **María Lourdes Echandi Gurdíán** no participó en esta audiencia pública, en virtud de los motivos que se copian a continuación:

Considerando que la presente audiencia pública se refiere a la Propuesta de modelos para la determinación de tarifas de referencia de generación eléctrica privada para plantas hidroeléctricas y eólicas nuevas y que en distintas empresas propietarias de plantas hidroeléctricas privadas mi padre tiene intereses, ante la duda de si me es o no aplicable el supuesto de prohibición a que alude el artículo 49 inciso c) de la Ley de la ARESEP, No. 7593 y sus reformas, por tratarse de una propuesta de modelo para plantas nuevas y no para las existentes, opto por excusarme de conocer el trámite de la presente propuesta, así como de resolver por el fondo este procedimiento, lo cual solicito que conste en el acta.

Seguidamente, la Junta Directiva participó de dicha audiencia desde las 17:15 horas hasta las 20:45 horas. La minuta del caso quedará formando parte de los documentos de esta acta.

Se dio por recibido.

A LAS 20:50 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.

DENNIS MELÉNDEZ HOWELL
Presidente de la Junta

SYLVIA SABORÍO ALVARADO
Miembro Junta Directiva

EDGAR GUTIÉRREZ LÓPEZ
Miembro Junta Directiva

MARÍA LOURDES ECHANDI GURDIÁN
Miembro Junta Directiva

EMILIO ARIAS RODRÍGUEZ
Miembro Junta Directiva

ALFREDO CORDERO CHINCHILLA
Secretario Junta Directiva